

**COMPENDIO ACUERDOS 299ª SESION EXTRAORDINARIA  
AÑO 2012  
CONSEJO REGIONAL, CORE  
REGION DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, a 25 de Junio de 2012, iniciándose a las 10:03 horas, y terminando a las 12:37 horas, en la 299ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por el señor Intendente Regional (S) don Luis Garrido Ampuero y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros Regionales:

- Mario Acuña Villalobos.
- Víctor Alvarado Zepeda.
- Pedro Bustamante Delgado.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Tucapel Cepeda Peralta.
- Sergio De los Ríos Matthews.
- Mario García Soto.
- Enrique Giadach Contreras.
- Luis González Egaña.
- Francisco Madero Santana.
- .-Atilio Narváez Páez.
- Joanna Núñez Guerrero.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Francisco Reyes Garrido.
- Alberto Rivera Olmedo.

Presentó sus excusas el Consejero Regional, señor:

- Carlos López Vega.

Asimismo, asisten como invitados los señores y señoras:

- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Felipe Sugg Gálvez.
- Jefa División Análisis y Control de Gestión, don María Santander Abarza.
- Jefa División de Administración y Finanzas, doña Silvia González Osses.
- Asesora Intendente Regional, doña Marianela Blanco Collao.
- Abogada Gobierno Regional, doña Dianella Piantini Montivero.
- Coordinador Proyecto Red, Arnoldo Moraga Mieres.
- Jefe de Proyectos SECOPLAC Municipalidad de María Elena, Eduardo Ahumada M.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Sierra Gorda, doña Susana Mans Morales.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de María Elena, don Erick Alvarez Loo.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de María Elena, don Carlos Guajardo C.
- Director Gestión de la Investigación UA, don Carlos Araya Pacheco.
- Ingeniero Unidad de Proyectos y Transferencia Tecnológica UA, don Christian Troncoso Rodríguez.
- Periodista Intendencia, don Roberto Estay Rivas.

**SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (10944-12 A 10956-12):**

**ACUERDO 10944-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la participación del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta y Señores (as) Consejeros (as) Regionales en las siguientes actividades:

**Martes 26 de junio de 2012:**

**Acto de Conmemoración del Trigésimo Primer Aniversario de la Universidad de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Acto de Inauguración Cámara de Televigilancia.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Acto de Entrega Equipos Policía de Investigaciones.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 27 de junio de 2012:**

**Curato Coloquio Intercultural Regional.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 28 de junio de 2012:**

**Lanzamiento Programa de Arborización.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Ceremonia de Lanzamiento Oficial Proyecto FIC-R Pesca Artesanal.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.1.10944-12.001 "Certificado."

**ACUERDO 10945-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesta por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente priorización:

-Programa C. BIP 30116973-0, "**ADQUISICIÓN BUS DE TRASLADO, COMUNA DE MARÍA ELENA**", por un monto total F.N.D.R. 2012 de **M\$196.585.-** (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. de **M\$196.585.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.2.10945-12.002 "Ficha Presentación Proyecto a CORE".

**ACUERDO 10946-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesta por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente priorización:

-Programa C. BIP 30116463-0, "**REPOSICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, COMUNA MARÍA ELENA**", por un monto total F.N.D.R. 2012 de **M\$487.086.-** (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. de **M\$487.086.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.2.10946-12.003 "Ficha Presentación Proyecto a CORE".

**ACUERDO 10947-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesta por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente priorización:

-Programa C. BIP 30116255-0, "**ADQUISICIÓN EQUIPO DE ASEO DE ACERAS COMUNA DE TOCOPILLA**", por un monto total F.N.D.R. 2012 de **M\$94.874.-** (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. de **M\$94.874.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se aprueba solicitar a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla para que considere en las bases de licitación la compra de equipamiento cuyo proveedor disponga de venta de repuestos y servicio técnico en el país.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.2.10947-12.004 "Ficha Presentación Proyecto a CORE".

**ACUERDO 10948-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DISTRIBUCIÓN Y LA CARTERA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL 60% DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R) Año 2012**, para las **Entidades Receptoras**, los que se encuentran vinculados a los Lineamientos Estratégicos en Innovación, ya definidos por el Gobierno Regional de Antofagasta y a las áreas prioritarias determinadas a través del Diagnóstico de la Estrategia Regional de Innovación, por un monto total de **M\$2.276.244.-** de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Iniciativas Universidad de Antofagasta</b>	<b>FIC-R 2012 M(\$)</b>	<b>(*) FIC-R 2013 M(\$)</b>
Transferencia Innovación Aplicaciones T2h para Smartphone.	102.640.-	
Transferencia con Ciencia y Tecnología, Atrévete a la Innovación.	58.630.-	37.470.-
Transferencia Proceso de Soldadura Tig con Alimentación Automática de.	74.150.-	
Transferencia Producción de Biomasa Microalgal Energía Solar.	84.420.-	
Transferencia Concurso de Ideas Innovativas para Estudiantes	104.700.-	
Transferencia Plataforma para la Innovación Social de Políticas Públi.	122.500.-	
Transferencia Unidad de Transf. Tecnológica y Gestión de Proyectos UA.	164.400.-	
Transferencia Fundamentos para la Agricultura Sustentable en Taltal.	179.800.-	
Transferencia Acelerar el Emprendimiento Acuícola a través se una Unid.	180.000.-	
<b>TOTAL PROYECTOS UA FIC – R 2012</b>	<b>1.071.240.-</b>	<b>37.470.-</b>

<b>Iniciativas Universidad Católica del Norte</b>	<b>FIC-R</b>	<b>(*) FIC-R</b>
---	--------------	------------------

	<b>2012 M(\$)</b>	<b>2013 M(\$)</b>
Transferencia Programa Innovación UCN Pymes.	74.357.-	
Transferencia Realidad Aumentada de Servicios, Minería y Comercio.	108.994.-	60.495.-
Transferencia Desarrollar una Pesquería Sustentable de Jaibas por la.	167.378.-	
Transferencia de Emprendedores para Emprendedores.	57.145.-	
Transferencia Observatorio Regional en Desarrollo Sustentable Antof.	89.566.-	
Transferencia Detección de Caída de Dientes de Pala.	34.800.-	
Transferencia Patentamiento Regional: Apoyo a Los Inventores de Pymes.	36.666.-	
Transferencia Junior Emprnde Desarrollo Habilidades Emprendimiento.	61.405.-	
Transferencia Sistema de Intercomunicación Nanotecnológico.	87.472.-	
Transferencia Sistema de Inspección de Neumáticos.	119.250.-	
Transferencia Mejora en Plantas de Osmosis Inversa APR.	120.448.-	
Transferencia Unidad de Transf. Tecnológica y Gestión de Proyectos.	162.223.-	
<b>TOTAL PROYECTOS UCN FIC – R 2012</b>	<b>1.119.704.-</b>	<b>60.495.-</b>

<b>Iniciativas Centro Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile</b>	<b>FIC-R 2012 M(\$)</b>	<b>(*) FIC-R 2013 M(\$)</b>
Transferencia Roadmapping Tecnológico para el Mejoramiento de la Compe.	85.300	93.500
<b>TOTAL PROYECTOS DICTUC FIC – R 2012</b>	<b>85.300</b>	<b>93.500</b>

#### **RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN**

<b>Institución</b>	<b>FIC-R 2012 M(\$)</b>	<b>(*) FIC-R 2013 M(\$)</b>
Universidad de Antofagasta	1.071.240.-	37.470.-
Universidad Católica del Norte	1.119.704.-	60.495.-
Centro Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile	85.300.-	93.500.-
<b>TOTAL AIGNADO FIC – R 2012</b>	<b>2.276.244.-</b>	<b>191.465.-</b>

(\*) Los montos indicados para el año 2013, constituyen compromisos adquiridos a financiar con los Fondos FIC-R futuros. Asimismo, se deja establecido que las respectivas fichas IDI de las iniciativas señaladas precedentemente serán adjuntadas con las solicitudes de recursos.

Se deja constancia que mediante **Acuerdo 10829-12**, de fecha 09 de marzo de 2012, se aprobó la suma de **M\$156.151.-** correspondiente a compromisos adquiridos el año 2011 para Entidades Receptoras, con lo cual se completa el

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.  
Ver Anexo E299.3.10948-12.004A "Concurso 60 %".

**ACUERDO 10949-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el **REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, aprobado a través de la Resolución Exenta N° 1543 de fecha 18 de noviembre de 2010, en lo siguiente:

En el inciso segundo de la letra f) del artículo 10 y en el inciso cuarto del artículo 11 sustitúyase la palabra "dos" por "cuatro".

En definitiva, con las modificaciones introducidas el texto definitivo de las disposiciones queda de la siguiente forma.

**ARTÍCULO 10°:** Corresponderá al Secretario Ejecutivo, entre otras, las siguientes funciones y atribuciones.

f) Remitir a los Consejeros, en forma oportuna, toda la documentación que se considere necesaria para la adecuada información del Consejo.

Toda documentación sobre las cuales, el Consejo deba tomar decisiones, deberá remitirse a los señores Consejeros con a lo menos cuatro días de anticipación a la fecha que deberán tratarse dichas materias.

No obstante lo anterior, en casos calificados y urgentes, el Consejo, podrá tratar materias y tomar decisiones sin que se haya cumplido el mínimo del plazo señalado anteriormente. Para ser tratadas estas materias, se deberá contar con la aprobación de la mayoría simple de los Consejeros asistentes.

**ARTÍCULO 11°:** El Consejo, se reunirá en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Las Sesiones Ordinarias, se celebrarán a lo menos dos veces al mes, y se efectuarán de preferencia el primero y tercer viernes de cada mes calendario, en el lugar y hora que determine el Presidente del Consejo, el que será comunicado a los Consejeros, en la convocatoria a Sesión.

En el evento que el día fijado para la sesión ordinaria que correspondiere, fuere coincidente con algún día inhábil o feriado, la sesión, se celebrará el día hábil inmediatamente anterior al respectivo feriado, y la convocatoria, en estos casos, se extenderá en los mismos plazos y bajo idénticas condiciones que las señaladas en el inciso segundo de este artículo.

El Secretario Ejecutivo, despachará la citación a sesión ordinaria con cuatro días de anticipación a la celebración de ella, indicando en la convocatoria, la Tabla de las materias a tratar y, cuando corresponda, remitiendo la documentación cuyo conocimiento previo se estime indispensable para la reunión.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.4.10949-12.004B "Propuesta de Modificación."

**ACUERDO 10950-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de Concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

a) Concesión de **uso oneroso**:

Nº	SOLICITANTE	AÑOS	SUP.	UN SUP	UBICACIÓN
1	Corporación de Bienestar de los Trabajadores de Finning Chile S.A.	20	43.589,64	M2	Sector La Portada, a unos 465 m de la ruta B-446 (hacia La Portada), comuna de Antofagasta
2	Sindicato de Trabajadores Independientes de Agricultura y Cunicultura Desierto Verde	3	39,99	Hás	Sector Nudo Uribe, 15 km al este de la ciudad de Antofagasta

b) Concesión de **uso gratuito**, solicitadas por:

Nº	SOLICITANTE	AÑOS	SUP.	UN SUP	UBICACIÓN
1	Asociación Gremial de Pequeños Quinteros Agropecuarios de la Comuna de Taltal	1	61,74	Hás	Sector Los Loros, comuna de Taltal
2	Asociación Gremial de Pequeños Productores Agropecuarios de la Comuna de Taltal	1	197,96	Hás	Sector El Hueso, comuna de Taltal
3	Asociación Gremial de Pequeños Agropecuarios "El Pueblito", de la Comuna de Taltal	1	135,10	Hás	Sector La Cachina, comuna de Taltal
4	Ilustre Municipalidad de Ollagüe	5	23.021,80	M2	Pueblo de Ollagüe
5	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor	5	827,40	M2	Pasaje La Unión N°1105, Población O'Higgins (Jardín Infantil Gabriela Mistral), comuna de Antofagasta.
6	Comunidad Atacameña de San Pedro de Atacama	5	5.291,53	M2	Población El Carmen, sitio 8 manzana A, comuna de San Pedro de Atacama.
7	Ilustre Municipalidad de Taltal	5	67.958,88	M2	Av. Matta esquina Belmor Rojas, de la comuna de Taltal

c) Concesión de **uso gratuito**, solicitada por la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda:

Nº	SOLICITANTE	AÑOS	SUP.	UN SUP	UBICACIÓN
1	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	1.021,64	M2	Calle Jaime Guzmán s/n, de la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
2	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	7.431,56	M2	Sector Cementerio (oriente calle 4), localidad de Sierra Gorda

3	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	13.359,95	M2	Sector Poniente de la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
4	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	5.337,72	M2	Sector Oriente, calle 4, localidad de Sierra Gorda.
5	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	8.511,77	M2	Sector Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (sector sur), localidad de Sierra Gorda
6	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	9.495,00	M2	Sector Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda
7	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	419,90	M2	Calle Diego Portales s/n, localidad de Sierra Gorda.
8	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	40.000,00	M2	Jaime Guzmán s/n de la localidad de Sierra Gorda
9	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	3.109,43	M2	Calle Eleuterio Ramírez s/n de la localidad de Sierra Gorda.
10	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	88,83	M2	Calle Eleuterio Ramírez s/n de la localidad de Sierra Gorda.
11	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	1.837,65	M2	Sector poniente de Carabineros de Chile, de la localidad de Baquedano.
12	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	5	6.414,69	M2	Sector Planta de Tratamiento de Aguas Servidas s/n, localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.

d) Concesión de **uso gratuito**, solicitada por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta:

Nº	SOLICITANTE	AÑOS	SUP.	UN SUP	UBICACIÓN
1	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	5	24.617,20	M2	Guañeros, Av. Circunvalación, comuna de Antofagasta.
2	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	5	8.052,00	M2	Gran Avenida con Nicolás Tirado, Villa México, comuna de Antofagasta.
3	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	5	1.162,67	M2	Calle Mar del Plata con Santa Elena, Vientos del Sur, Coviefi, comuna de Antofagasta.
4	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	5	835,79	M2	Calle Ollagüe con Huasco, Población El Golf, lote A, comuna de Antofagasta.
5	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	5	1.061,44	M2	Calle Ollagüe con Huasco, Población El Golf, lote B, comuna de Antofagasta.
6	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	5	324,00	M2	Avenida Luis Cruz Martínez con mateo de Toro y Zambrano, comuna de Antofagasta.

7	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	5	637,00	M2	Calle Travesía del Mirador, comuna de Antofagasta.
8	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	5	1.175,00	M2	Calle Las Gaviotas con Choapa, Población Chile Nuevo, comuna de Antofagasta.

e) Concesión de **uso gratuito**, solicitada por la Ilustre Municipalidad de Calama:

N°	SOLICITANTE	AÑOS	SUP.	UN SUP	UBICACIÓN
1	Ilustre Municipalidad de Calama	5	5.218,48	M2	Sector La Banda de la ciudad de Calama, camino vecinal s/n.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.8.10950-12.004C "Memorándum 102/12".

**ACUERDO 10951-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **MODIFICACIONES** al **Reglamento de Bases del FONDO DE DEPORTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Proceso 2012**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10751-12** adoptado en la 458ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero de 2012 y aprobado a través de la Resolución Exenta N°00057 de fecha 16 de enero de 2012, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional (S), cuyo texto definitivo con las modificaciones incorporadas se entiende forma parte del presente acuerdo y que se agrega en anexo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.8.10951-12.005 "Reglamento de Bases".

**ACUERDO 10952-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **modificación** del **Reglamento de Bases para la Subvención de Iniciativas Culturales Financiadas a través del 2% F.N.D.R. a Cultura, Proceso Presupuestario 2012**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10767-12** adoptado en la 459ª Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2012 y aprobado a través de Resolución Exenta N° 58 de fecha 16 de enero de 2012, conforme al documento de trabajo presentado por el señor Intendente Regional (S), cuyo texto definitivo con las modificaciones incorporadas se entiende forma parte del presente acuerdo y que se agrega en anexo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.8.10952-12.006 "Reglamento de Bases".

**ACUERDO 10953-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **modificación** del **Reglamento de Bases para el Segundo Llamado a Concurso de Subvención Iniciativas Culturales Financiadas a través del 2 % F.N.D.R. a Cultura 2012 respecto de LINEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO y LINEA DE APOYO A MUSEOS**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10767-12** adoptado en la 464ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2012; conforme al documento de trabajo presentado por el señor Intendente Regional (S), cuyo texto definitivo con las modificaciones



incorporadas se entiende forma parte del presente acuerdo y que se agrega en anexo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.8.10953-12.007 "Anexo".

**ACUERDO 10954-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la modificación del **Reglamento de Distribución para el Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10766-12** adoptado en la 459ª Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2012, modificado a través del **ACUERDO N° 10774-12** adoptado en la 298ª Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2012, aprobado a través de Resolución Exenta N° 90 de fecha 24 de enero de 2012 y su modificación aprobada a través de Resolución Exenta N° 213 de fecha 21 de febrero de 2012.

Asimismo, se acuerda aprobar la modificación del **Reglamento de Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de la Región de Antofagasta, año 2012**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10769-12** adoptado en la 460ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2012.

De esta manera, se acuerda refundir ambos documentos en el **Reglamento de Distribución y Operación para el Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, conforme al documento de trabajo presentado por el señor Intendente Regional (S), cuyo texto definitivo con las modificaciones incorporadas se entiende forma parte del presente acuerdo y que se agrega en anexo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo E299.8.10954-12.008 "Reglamento de metodología de...".

**ACUERDO 10955-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR LA CONVALIDACIÓN** de los actos y procesos desarrollados en virtud de los procesos concursables anteriores a esta fecha en relación con: **Reglamento de Bases del FONDO DE DEPORTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Proceso 2012**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10751-12** adoptado en la 458ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero de 2012 y aprobado a través de la Resolución Exenta N°00057 de fecha 16 de enero de 2012; **Reglamento de Bases para la Subvención de Iniciativas Culturales Financiadas a través del 2% F.N.D.R. a Cultura, Proceso Presupuestario 2012**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10767-12** adoptado en la 459ª Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2012 y aprobado a través de Resolución Exenta N° 58 de fecha 16 de enero de 2012; **Reglamento de Bases para el Segundo Llamado a Concurso de Subvención Iniciativas Culturales Financiadas a través del 2 % F.N.D.R. a Cultura 2012 respecto de LINEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO y LINEA DE APOYO A MUSEOS**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10767-12** adoptado en la 464ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2012; **Reglamento de Distribución para el Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10766-12** adoptado en la 459ª Sesión Ordinaria de

fecha 06 de enero de 2012, modificado a través del **ACUERDO N° 10774-12** adoptado en la 298ª Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2012, aprobado a través de Resolución Exenta N° 90 de fecha 24 de enero de 2012 y su modificación aprobada a través de Resolución Exenta N° 213 de fecha 21 de febrero de 2012; **Reglamento de Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de la Región de Antofagasta, año 2012**, sancionado originalmente a través del **ACUERDO N° 10769-12** adoptado en la 460ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2012.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**ACUERDO 10956-12 (S.Extra.299.25.06):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la realización de Jornadas de Análisis sobre Relaciones Internacionales, Sustentabilidad, Fomento Productivo e Infraestructura , a realizarse los días 12, 13 y 14 de julio de 2012 en la comuna de San Pedro de Atacama, para los Consejeros Regionales de las distintas regiones del país relacionadas con estas materias en conjunto con miembros de las respectivas comisiones de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales y Parlamentarios de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

**El presente documento constituye información sobre Acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.**